I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0035DECRETO EXENTO Nº

LA CISTERNA,

17 R ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente Comercial Rol 2-5545 otorgada a López Conejero Gloria Alicia

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE

LOPEZ CONEJERA GLORIA ALICIA

R.U.T.

DIRECCIÓN

GIRO ROL

GRAN AVENIDA Nº 6563 LOCAL H

VENTA DE ACCESORIOS, TELÉFONOS Y CONTROLES

2-5545

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVA

SECRETARIO MUNICIPAL

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR.

MINISTRACIÓN Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.